

**Buenos Aires**, 23 de septiembre de 2016.

**Vista:** la solicitud realizada por el Dr. José Osvaldo CASÁS, y

**Considerando:**

Por la nota citada en el visto, el Dr. José Osvaldo CASÁS solicita se proceda a designar transitoriamente, en su Vocalía y en un cargo equivalente al de Prosecretario Administrativo Mayor (categoría 6.1) al Sr. Martín MÉNDEZ TRONGÉ, desde el día 27 de septiembre y hasta la efectiva reincorporación de la abogada Agostina SABATINO ARIAS, quien se encuentra usufructuando una licencia por maternidad.

Por ello y de acuerdo a la competencia que surge del art. 114 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

- 1. Aprobar** un contrato de empleo transitorio con el Sr. Martín MÉNDEZ TRONGÉ, CUIL n° 20-30401605-2, desde el día 27 de septiembre y hasta la efectiva reincorporación de la abogada Agostina SABATINO ARIAS, CUIL N° 27-28230400-2, quien se encuentra usufructuando una licencia por maternidad. La retribución mensual será la equivalente a la remuneración del Prosecretario Administrativo Mayor, categoría 6.1, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título, de acuerdo a lo previsto por el Anexo III de la Acordada n° 1/1998, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.
- 2. Autorizar** al Director General de Administración a suscribir y a fijar las demás condiciones del contrato respectivo.
- 3.** Para su instrumentación y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

**Firmado: Luis LOZANO (Presidente) – Ana María CONDE (Vicepresidenta)  
– José O. CASÁS (Juez).**

**RESOLUCIÓN N° 68/2016**